



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 DIC 2024	
Recibido.....	11:01.....Hs.
Nº.....	55467.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe, solicita al Poder Ejecutivo que, a través del Ministerio de Salud, proceda a regularizar los servicios de video-endoscopía alta (VEDA) y colonoscopía del Hospital Regional de Reconquista, adquiriendo el instrumental necesario a tal fin, el que hoy se encuentra faltante.-

**Emiliano José Peralta**  
**Diputado Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señora presidenta:

Distintos pacientes y profesionales de la salud del Hospital de la ciudad de Reconquista me han manifestado su preocupación en relación a la imposibilidad de llevar a cabo en término y con la frecuencia que corresponde, las prácticas de videoendoscopia alta (VEDA) o gastroscopia y la videocolonoscopía.

Estas son prácticas fundamentales para la detección temprana y diagnóstico de ciertas patologías, como el cáncer, la celiaquía, enfermedad de Chron, diverticulosis, gastritis, infección por Helicobacter Pilory entre otras, o para el descarte de ellas y proceder a diagnosticar malestares funcionales por descarte (como el Síndrome de Intestino Irritable).

En el referido Hospital, si bien existe una torre para endoscopia que funciona correctamente pese a tener algunos años ya, lo que se encuentra faltante son los tubos flexibles que se introducen en el cuerpo del paciente para realizar los procedimientos. En lo que hace a gastroscopia o VEDA, solo se cuenta con uno; y para el estudio de colon, el único con que se cuenta se encuentra averiado y en reparación.

Aún para cuando sea arreglado, un sólo instrumento es poco para la demanda que enfrenta el Hospital Regional. Para ponerlo en perspectiva, una clínica privada de la ciudad cuenta con alrededor de doce (12) tubos para cada práctica. Con lo cual, es evidente que muchos procedimientos no pueden realizarse o se dilatan en el tiempo, con la lógica consecuencia negativa que el paso de éste implica para la condición del paciente. A tal punto, que hoy día apenas se realizan aquellas que son prioritarias (ejemplo, en urgencias o emergencias).



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Es cierto que bien pueden derivarse pacientes a clínicas privadas, pero no menos certero es que estas últimas también tienen un límite en su capacidad de atención, y no resulta sensato sobrecargar a sus médicos y su disponibilidad pues, en definitiva, se hará en ellas una suerte de "cuello de botella".

Es por esto, Sra. Presidenta, que considero fundamental y prioritario regularizar el servicio en cuestión en el Hospital de Reconquista, adquiriéndose el instrumental necesario a tales fines, a la máxima brevedad posible.

Y, por todo lo expuesto, es que solicito a mis colegas de este cuerpo la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

**Emiliano José Peralta**

**Diputado Provincial**